

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**3772** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2002, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1424/2000, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, doña Cristina García Caldera ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1424/2000, contra la calificación del segundo ejercicio (supuesto práctico 1) de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de OO. AA., convocada por Resolución de 30 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo) de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Dado el elevado número de personas presentadas a dichas pruebas y la dificultad de notificación a cada una de ellas, se ha resuelto emplazar a los interesados en el presente proceso, conforme ha interesado el citado Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que si a su derecho conviene se personen en las presentes actuaciones en el plazo de nueve días.

Madrid, 22 de enero de 2002.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Administración de Recursos Humanos.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**3773** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se hace pública la concesión de becas para la formación de Titulados Universitarios en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales.*

La Resolución de 29 de octubre de 2001 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se convocó concurso público para la concesión de becas para la formación de Titulados Superiores Universitarios en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales, dispone en su apartado X, 8, g), que la Resolución por la que se conceden las becas serán publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia esta Dirección ha resuelto hacer pública la siguiente relación:

Beca número 1: Estrés y trastornos psicopatológicos relativos a las condiciones de trabajo.

Beneficiaria: Doña Alicia Arévalo Acevedo.  
Suplente 1.º: Don Ángel Lara Ruiz.  
Suplente 2.º: Doña Cristina Lancha Vicente.  
Suplente 3.º: Don José Manuel Campos Sánchez.

Beca número 2: Aspectos sociales económicos y jurídicos implicados en la prevención de riesgos laborales.

Beneficiaria: Doña Aurora Laguarda Val.  
Suplente: Doña M.ª Belén Llorente Ramos.

Beca número 3: Diseño de materiales de enseñanza a distancia. Diseño de materiales formativos en soporte multimedia.

Beneficiario: Don José Tato Budiño.  
Suplente 1.º: Doña Ana M.ª Navas López.  
Suplente 2.º: Don Félix Cidoncha Fernández.

Beca número 4: Evaluación del riesgo por exposición dérmica a sustancias químicas.

Beneficiario: Don Isaac Abril Muñoz.  
Suplente 1.º: Doña Begoña Pérez Fernández.  
Suplente 2.º: Doña María Nuria Sanz Peláez.

Beca número 5: Evaluación del riesgo por exposición a plaguicidas.

Beneficiaria: Doña Isabel Escalona Otero.  
Suplente 1.º: Doña Begoña Pérez Fernández.  
Suplente 2.º: Doña Juana Raya Miranda.  
Suplente 3.º: Don José María Varó Urbano.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Director, Leodegario Fernández Sánchez.

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**3774** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2001 por la que se regulan los ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de la Presidencia y Organismos Autónomos adscritos al mismo.*

Advertidos errores en la Orden de 23 de noviembre de 2001 por la que se regulan los ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de la Presidencia y Organismos Autónomos adscritos al mismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 2001, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 44947, apartado 7 del fichero Derechos de autor, donde dice: «Departamento de Gestión Económica y Personal», debe decir: «Gerencia».

En la página 44947, apartado 8 del fichero Derechos de autor, donde dice: «Departamento de Gestión Económica y Personal», debe decir: «Gerencia».

En la página 44948, apartado 7 del fichero SICAI (Sistema Integrado Contabilidad Administración Institucional), pagos a terceros, donde dice: «Departamento de Gestión Económica y Personal», debe decir: «Gerencia».

En la página 44948, apartado 8 del fichero SICAI (Sistema Integrado Contabilidad Administración Institucional), pagos a terceros, donde dice: «Departamento de Gestión Económica y Personal», debe decir: «Gerencia».

En la página 44948, apartado 7 del fichero Badaral, donde dice: «Departamento de Gestión Económica y Personal», debe decir: «Gerencia».

En la página 44948, apartado 8 del fichero Badaral, donde dice: «... Departamento de Gestión Económica y Personal...», debe decir: «... Gerencia...».

En la página 44948, apartado 7 del fichero Nedaes, donde dice: «... Departamento de Gestión Económica y Personal...», debe decir: «... Gerencia...».

En la página 44948, apartado 8 del fichero Nedaes, donde dice: «... Departamento de Gestión Económica y Personal...», debe decir: «... Gerencia...».

En la página 44949, apartado 7 del fichero Datos Agencia Tributaria, donde dice: «... Departamento de Gestión Económica y Personal...», debe decir: «... Gerencia...».

En la página 44949, apartado 8 del fichero Datos Agencia Tributaria, donde dice: «... Departamento de Gestión Económica y Personal...», debe decir: «... Gerencia...».

**3775** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 852/2001, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín